

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES

OFICINA DE GESTION SOCIAL

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO CONCEPTUAL	4
2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN COLOMBIA Y BOGOTÁ	5
3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES SECTOR MOVILIDAD	10
3.1. ETAPA DE APRESTAMIENTO:.....	10
3.2. ETAPA DE DISEÑO:.....	12
3.3. ETAPA DE PREPARACIÓN:.....	14
3.4. ETAPA DE EJECUCIÓN:.....	15
3.5. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
5. ANEXOS	22

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Colombia	5
Tabla 2. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Bogotá D.C. ...	9
Tabla 3. Cronograma de Rendición de Cuentas locales Año 2020	13
Tabla 4. Consolidado Rendición de Cuentas locales-población inscrita y registrada	17
Tabla 5. Temas principales abordados en la rendición de cuentas locales	18

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ejemplo de la agenda de la jornada de rendición de cuentas locales.....	15
--	----

INTRODUCCIÓN

El documento *Informe final de Rendición de Cuentas Locales* presenta de forma clara y detallada tanto el marco conceptual y normativo relacionado con el proceso de rendición de cuentas a nivel distrital como la implementación de dicho proceso a escala local, teniendo en cuenta que Bogotá D.C. está conformada por veinte (20) localidades. De esta manera, desde el Sector Movilidad esto fue liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM en cabeza de la Oficina de Gestión Social – OGS y sus Centros Locales de Movilidad-CLM, junto con la participación de otras entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Transmilenio S.A., la Unidad de Mantenimiento Vial - UMV y la Empresa Metro de Bogotá, con las cuales se rindió cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión realizada por el sector en el año 2019 y en el caso de algunas entidades, del primer semestre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, este informe también permite visibilizar el cumplimiento de las cinco (5) etapas metodológicas que orientan el ejercicio de rendición de cuentas según lo descrito en el Manual Único de Rendición de Cuentas- M URC del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales son:

- 1) Aprestamiento
- 2) Diseño
- 3) Capacitación
- 4) Ejecución, y
- 5) Seguimiento y evaluación.

Es importante señalar que para el desarrollo de este informe final se recolectó principalmente la información de las audiencias públicas de rendición de cuentas llevadas a cabo en los territorios y de manera virtual, las cuales se realizaron entre agosto y octubre de 2020 debido a la situación de salud pública ocasionada por el COVID-19. De manera que este es el resultado de un ejercicio de recopilación y consolidación de la información de datos primarios y secundarios que apuntan a que la Rendición de Cuentas obedezca a un ejercicio dialógico entre la ciudadanía y las entidades que conforman a nivel distrital el Sector Movilidad, con el fin de fomentar la construcción de vínculos de confianza y lograr una mayor satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios relacionados con el sector.

Finalmente, este documento está compuesto por cuatro secciones. Una introducción, un marco conceptual, un marco normativo y de lineamientos de política, así como el proceso de implementación de rendición de cuentas locales de acuerdo con las etapas establecidas al respecto.

1. MARCO CONCEPTUAL

Para comprender lo que significa la Rendición de Cuentas, a continuación, se exponen algunas definiciones relacionadas provenientes de la ley y de lineamientos técnicos y metodológicos. Estas son:

- De acuerdo con la *Ley 1757 de 2015*, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida como: *“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

*La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.*¹

- Según la Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital (2018), *“La rendición de cuentas - RdC por parte de las autoridades y la petición de las mismas por parte de la ciudadanía son ejercicios que sin duda contribuyen a la consecución de los propósitos señalados. Ambos mecanismos potencian el buen gobierno, la eficiencia administrativa, la participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción, y además resultan propicios para que la ciudadanía logre depositar su confianza en las instituciones”*².
- De otra parte, el *Manual Único de Rendición de Cuentas*³ -versión 2- del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP explica lo que es la Rendición de cuentas, específicamente en la etapa de diseño, en donde la define como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, lo cual debe incluirse en la planeación institucional para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.
- Así mismo, el *“Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad”*⁴, elaborado por la Secretaría General a través de la Dirección Distrital del Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de

¹Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

² Ver Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. Veeduría Distrital. Bogotá D.C., 2018. Pg. 8.

³ Ver Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. Versión 2. Capítulo I. Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C., Colombia. Febrero 2019. Pg. 15.

⁴ Ver Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito-Información, diálogo y responsabilidad. Secretaría General. Bogotá D.C., Colombia. 2020. Pg. 6.

Bogotá (2020), señala en el contexto normativo y de política, que la Rendición de Cuentas es uno de los ejes transversales del Gobierno Abierto. Ya que comprende los enfoques, instrumentos y prácticas dirigidos a que las instituciones públicas informen, expliquen y comuniquen las razones de sus decisiones, el alcance de las acciones adelantadas y los resultados de su gestión, al mismo tiempo que posibilitan una amplia retroalimentación de estos asuntos por parte de la ciudadanía y la incorporación de las conclusiones de este diálogo dentro de los procesos de ajuste y mejora de las políticas públicas y la propia gestión.

2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN COLOMBIA Y BOGOTÁ

De acuerdo con lo establecido en el “*Protocolo para la Rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad (2020)*”, elaborado por la Secretaría General a través de la Dirección Distrital del Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se señala que Colombia ha desarrollado un conjunto de normas e instrumentos de política pública para implementar acciones dirigidas a fortalecer los procesos de rendición de cuentas, al menos, en lo que respecta a las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.

A continuación, se describen cada una de estas disposiciones incluyendo los elementos generales que deberán tenerse en cuenta durante el diseño e implementación de las estrategias de rendición de cuentas de las entidades públicas del Distrito.

Tabla 1. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Colombia

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Disposiciones clave: Artículos 32 a 35</p>	<p>Señala elementos clave en materia de democratización de la administración pública, así como lineamientos en materia de audiencias públicas, control social y veedurías ciudadanas</p>
<p>Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.</p> <p>Disposiciones clave: Toda la Ley.</p>	<p>Fija disposiciones para la garantía de los derechos de las veedurías ciudadanas, como una de las formas asociativas de control social, para el desarrollo de ejercicios de seguimiento y vigilancia de la gestión pública.</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>Disposiciones clave: Artículos 3,5 y 8</p>	<p>Señala que las actuaciones administrativas deberán seguir, entre otros, los principios de transparencia y participación, desarrolla el derecho de los ciudadanos respecto al trámite de peticiones y la solicitud de información, y establece los deberes de información pública por parte de las entidades gubernamentales.</p>
<p>Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Disposiciones clave: Artículos 73, 74 y 78</p>	<p>Entre sus lineamientos en materia de lucha contra la corrupción señala la obligatoriedad de las entidades públicas de formular e implementar un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la articulación de dicho plan con los Planes de Acción de las entidades, y la idea según la cual todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.</p>
<p>Ley 1551 de 2012: Por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios</p> <p>Disposiciones clave: Artículo 29</p>	<p>Establece lineamientos relacionados con la función de las Alcaldesas y Alcaldes de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.</p>
<p>Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”</p> <p>Disposiciones clave: Toda la Ley</p>	<p>Establece los lineamientos que deben tener en cuenta todas las entidades públicas respecto de la promoción y la garantía del derecho de acceso a la información pública este, un elemento fundamental dentro de los procesos de rendición de cuentas.</p>
<p>Ley Estatutaria 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.</p> <p>Disposiciones clave: Títulos IV y V</p>	<p>Establece los lineamientos generales para el proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas de la rama ejecutiva. En esta ley se señalan cuatro (4) asuntos centrales que deberán garantizarse por parte de las entidades del Distrito en el diseño e implementación de las estrategias en la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las estrategias de rendición de cuentas deben atender los lineamientos metodológicos que se establezcan por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas. Las estrategias de rendición de cuentas deben atender los lineamientos metodológicos que se establezcan por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas. Las estrategias de rendición de cuentas deben incluir diversos espacios de diálogo presencial

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
	<p>y/o virtuales, múltiples estrategias de difusión de información sobre la gestión de las autoridades, e informes de diversa naturaleza y alcance sobre los avances de la gestión de las entidades del Distrito.</p> <p>d. Establece quienes son los sujetos obligados de realizar ejercicios de rendición de cuentas y define que todos ellos deberán contar con una estrategia de rendición de cuentas a incluirse dentro de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>e. Define disposiciones en materia de control social como parte de los esfuerzos orientados a fortalecer el seguimiento y la vigilancia ciudadana sobre los asuntos públicos.</p>
<p>Ley Estatutaria 1909 de 2018: "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”.</p> <p>Disposiciones clave: Artículo 22</p>	<p>En materia de rendición de cuentas señala que para garantizar el derecho a la oposición política:</p> <p>a. Los gobiernos de diverso nivel territorial deberán presentar ante su respectiva corporación de control político un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y de ejecución del presupuesto de inversión al finalizar cada vigencia, y debatirlo en plenaria dentro de los 30 días siguientes a su radicación.</p> <p>b. El informe presentado a la corporación de control político respectiva deberá ponerse en conocimiento de la ciudadanía en la página web y otros canales de difusión que establezcan las entidades.</p> <p>c. Señala que los gobiernos de todos los niveles territoriales deben adelantar audiencias públicas con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos de inversión y presentar propuestas de priorización.</p>
<p>Decreto 028 de 2008: Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones</p> <p>Disposiciones clave: artículos 17 a 20</p>	<p>Establece disposiciones relacionadas con la presentación de metas, la rendición de cuentas, los informes de resultados y la consulta pública de dichos resultados por parte de las entidades públicas, particularmente, en relación los recursos de Sistema General de Participaciones</p>
<p>Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</p>	<p>Adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los organismos públicos; y se establecen las políticas de gestión y desempeño institucional, dentro de las que se encuentran las políticas de “Participación</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Disposiciones clave: todo el Decreto</p>	<p>Ciudadana en la Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”.</p>
<p>Documento CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.</p> <p>Disposiciones clave: todo el documento</p>	<p>Ordena y articula las diferentes acciones que en el país se han venido presentando en materia de rendición de cuentas con un marco conceptual y una estrategia amplia que permita garantizar la sinergia de estas acciones en pro de ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar del sector público.</p>
<p>Manual Único de Rendición de Cuentas 2.0 – MURC</p> <p>Disposiciones clave: todo el documento</p>	<p>El Manual Único de Rendición de Cuentas 2.0 (en adelante, MURC 2.0) del Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante, DAFP), concreta los lineamientos generales establecidos en las disposiciones normativas relacionadas con la promoción de la rendición de cuentas.</p> <p>Define el proceso de rendición de cuentas como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.”</p> <p>Particularmente, señala lineamientos metodológicos según los cuáles la definición de la estrategia de rendición de cuentas debe seguir 5 etapas principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Aprestamiento b. Diseño c. Preparación d. Ejecución e. Seguimiento y evaluación

En ese orden de ideas, y siguiendo con *el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las entidades del Distrito*, Bogotá ha avanzado en el diseño e implementación de lineamientos normativos y de política que se ajustan a las características de la ciudad las disposiciones del orden nacional.

A continuación, se describen los elementos generales de las normas y políticas distritales que deben ser tenidas en cuenta por parte de las entidades públicas del Distrito durante el diseño e implementación de sus estrategias de rendición de cuentas.

Tabla 2. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Bogotá D.C.

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Acuerdo 131 de 2004: “Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Disposiciones clave: todo el Acuerdo</p>	<p>Establece los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas en el Distrito y define que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos para su desarrollo.</p>
<p>Acuerdo Distrital 380 de 2009: “Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004”.</p> <p>Disposiciones clave: todo el Acuerdo</p>	<p>Modifica el Acuerdo 131 de 2004, precisando y actualizando algunos elementos del proceso de rendición de cuentas relacionados con el contenido de los Informes de Gestión, los tiempos de publicación de los informes y el desarrollo de Audiencias Públicas. Así mismo, ratifica que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos del proceso de rendición de cuentas del Distrito.</p>
<p>Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.</p> <p>Disposiciones clave: Propósito 5. Bases del Plan de Desarrollo Distrital</p>	<p>Establece en el propósito 5 “construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, la importancia de generar procesos de rendición de cuentas permanentes y de retroalimentación de la gestión adelantada bajo el enfoque de Gobierno Abierto – GABO, lo cual se traducen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Acciones de acceso a la información que permitan reconocer la “Huella de gestión”. b. Esquemas de diálogo que aseguren la retroalimentación de la misma mediante “Balances ciudadanos”. c. Favorecer la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía.
<p>Decretos 591 y 807 del 2018: Reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p> <p>Disposiciones clave: Todo el contenido de los decretos</p>	<p>Reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para el Distrito como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión al interior de las entidades distritales; fomentando el continuo fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño de “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción” dentro del Distrito.</p>

<p>Documento Conpes Distrital 01 de 2019: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC</p> <p>Disposiciones clave: Todo el documento</p>	<p>La política pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción establece como uno de sus ejes de trabajo el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas en el Distrito.</p> <p>En particular, la Política incluye en su Plan de Acción tres productos relacionados de competencia de la Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. 1.1.3 Formación a personal de las entidades y organismos distritales, capítulo gobierno abierto. b. 1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial. c. 3.3.1 Estrategia para fortalecer los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades distritales.
<p>Circulares Conjuntas Veeduría Distrital - Secretaría Distrital de Planeación números 005 de 2020 y 002 de 2019: Lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local</p>	<p>Establecen que el procedimiento metodológico para la rendición de cuentas de las entidades del Distrito se desarrollará con la puesta en marcha de seis etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Alistamiento b. Formación y capacitación c. Publicación de información d. Diálogos ciudadanos e. Audiencia pública de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales f. Seguimiento.

3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES SECTOR MOVILIDAD

A continuación, se describe cada etapa del proceso y las actividades realizadas por la Oficina de Gestión Social a través de los Centros Locales de Movilidad:

3.1. ETAPA DE APRESTAMIENTO:

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de interés. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

Para organizar el proceso de rendición de cuentas, se tienen en cuenta las siguientes actividades:

a) Capacitación: se orienta a que el equipo líder del proceso de Rendición de cuentas conozca y comprenda y apropie los conocimientos y habilidades, es decir, que tengan las competencias necesarias para el proceso de Rendición de cuentas.

Frente a esta actividad, la Oficina de Gestión Social y la Oficina Asesora de Planeación Institucional en conjunto con la Veeduría Distrital, realizaron la capacitación sobre el tema para los responsables del desarrollo del proceso, y para las partes interesadas identificadas en cada localidad. (Se anexan presentaciones de la capacitación sobre rendición de cuentas y control Social por parte de la Veeduría Distrital)

b) Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento: se debe identificar, por cada dependencia o instancia de una entidad, los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, diálogo y participación, determinando los medios utilizados y la información más solicitada.

Sobre este punto, la Oficina de Gestión Social solicitó a las entidades del sector movilidad como son Transmilenio, Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, Empresa Metro de Bogotá e Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, un informe de la gestión realizada en materia de movilidad en cada una de las localidades, durante la vigencia del 2019.

c) Caracterización de actores y grupos de interés: las entidades pueden transmitir los valores que las definen, mantener sus identidades y promover el reconocimiento social a través de la relación con sus grupos de valor y grupos de interés. Esta identificación de actores debe ser amplia, incluye tanto los beneficiarios de los servicios, programas, políticas de cada entidad, como grupos sociales organizados, organizaciones sociales, entidades públicas de otros niveles territoriales y la ciudadanía en general.

Con relación a esta caracterización de actores y grupos de interés, la Oficina de Gestión Social, a través de los Centros Locales de Movilidad, convocó a los integrantes de las Comisiones de Movilidad en cada localidad, a participar en las audiencias públicas de rendición de cuentas.

d) Análisis de entorno: las condiciones locales, poblacionales y coyunturales son fundamentales para entender la rendición de cuentas. Es importante reconocer que existe un conjunto de circunstancias que rodean el proceso y sin las cuales no se puede comprender ni preparar correctamente la rendición de cuentas.

Respecto a lo anterior, y debido a las circunstancias actuales que obedecen a las restricciones establecidas por la administración distrital como consecuencia de la pandemia por Covid-19, las audiencias públicas de rendición de cuentas locales se realizaron de manera virtual, a través de la plataforma Google meet, de manera amplia y con alta asistencia por parte de la ciudadanía.

e) Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados: a las entidades clasificadas en los niveles consolidación y perfeccionamiento se recomienda que lleven a cabo consultas

que permitan identificar la información y espacios de diálogo que los grupos de interés y de valor señalan como prioritarios para la rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta que es necesario presentar la gestión realizada por la Secretaría de Movilidad durante el año 2019, adicional a la proporcionada por las entidades externas como Transmilenio, IDU, Empresa Metro de Bogotá y la Unidad de Mantenimiento Vial, la Oficina de Gestión Social, solicitó a la Subsecretaría de la Gestión de la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad la información correspondiente a la intervención técnica en cada localidad; y a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, lo concerniente a la territorialización de la inversión para cada localidad. También se presentó las acciones realizadas por los Centros Locales de Movilidad-CLM en los territorios (El acceso a la información sobre la gestión de la SDM en cada localidad se encuentra en la página web, en el siguiente enlace: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>).

3.2. ETAPA DE DISEÑO:

La etapa de diseño de la estrategia es la actividad creativa para concretar cómo será el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución.

Para el desarrollo de esta etapa se debe tener en cuenta, entre otras, las siguientes actividades:

a) Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas: La gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente. Por ello, se debe publicar información de calidad por diversos medios para que el ciudadano acceda fácilmente a los informes de rendición de cuentas, sin esperar a que esta sea solicitada.

Para ello, la Oficina de Gestión Social publicó en la página web de la Secretaría de Movilidad, los informes preliminares de Rendición de cuentas para cada localidad, con el fin de que la ciudadanía esté enterada de los principales logros de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas a corte 31 de diciembre de 2019. ⁵

b) Determine el cronograma para implementar el proceso de rendición de cuentas:

Debido a las circunstancias actuales que obedecen a las restricciones establecidas por la administración distrital como consecuencia de la pandemia por Covid-19, las audiencias públicas de rendición de cuentas locales se realizaron de manera virtual, a través de la plataforma Google meet, de manera amplia y con alta asistencia por parte de la ciudadanía.

La Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad, programó la realización de la Rendición de cuentas del sector movilidad, en las 20 localidades de Bogotá, a través del siguiente cronograma:

⁵ Enlace de publicación de la información mencionada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, www.movilidadbogota.gov.co, <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

Tabla 3. Cronograma de Rendición de Cuentas locales Año 2020

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES AÑO 2020												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Usaquen								Jueves 13				
Chapinero								Viernes 14				
Barrios Unidos								Miércoles 19				
Suba								Martes 25				
Engativá								Viernes 28				
Teusaquillo									Martes 1			
Fontibón									Viernes 4			
Mártires									Martes 8			
Candelaria									Viernes 11			
Santa Fe									Martes 15			
Puente Aranda									Viernes 18			
Kennedy									Martes 22			
Bosa									Viernes 25			
Tunjuelito										Jueves 1		
Rafael Uribe										Martes 6		
Antonio Nariño										Viernes 9		
San Cristobal										Miércoles 14		
Usme										Martes 20		
Ciudad Bolívar										Viernes 23		
Sumapaz										Martes 27		

c) Convocatoria: se debe difundir de manera amplia cada uno de los espacios de diálogo: La convocatoria debe ser clara en el modo, tiempo y lugar en el que se desarrollará el encuentro, así como los insumos que requieren los grupos de interés para participar en el proceso. El componente de comunicaciones debe definir cómo efectuar la convocatoria en los medios masivos de comunicación, siempre garantizando que no se quede nadie excluido.

Para ello, la Oficina de Gestión Social, publicó en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, la invitación a cada una de las audiencias públicas de rendición de cuentas locales. (Se relaciona en el pie de página el enlace de acceso a la información mencionada en la página web de la Secretaría de Movilidad).⁶

Igualmente, se convocó a la ciudadanía a participar a través de las redes sociales como Facebook y Twitter. Asimismo, los Centros Locales de Movilidad hicieron extensiva la invitación en las reuniones con la ciudadanía. (Se anexan pantallazos de las invitaciones en redes sociales a la audiencia pública de Rendición de cuentas).

⁶ Enlace de publicación de la información mencionada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, www.movilidadbogota.gov.co, <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

3.3. ETAPA DE PREPARACIÓN:

Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Para la preparación de la Rendición de cuentas en las localidades, la Oficina de Gestión Social publicó en la página web de la Secretaría de Movilidad, los informes preliminares de cada localidad como insumo a consultar por parte de la ciudadanía con el fin de prepararse con la información necesaria para el desarrollo del proceso de Rendición de cuentas local. (Se relaciona en el pie de página el enlace de acceso a la información mencionada en la página web de la Secretaría de Movilidad).⁷

Para el desarrollo de esta etapa se debe tener en cuenta las siguientes actividades:

a) Análisis del grupo de interés: se sugiere segmentar los públicos agrupándolos en categorías menores por intereses, necesidades a partir de sus preocupaciones, sus necesidades, sus expectativas como grupo poblacional, e identificar cuáles organizaciones los representan.

En este sentido, a través de los Centros Locales de Movilidad, se identificaron las Comisiones de Movilidad, como el grupo representativo en los territorios; a quienes se convocaron al proceso de Rendición de cuentas locales. De igual manera, se extendió la invitación a entes de control como Personería Local, Alcaldía Local y Contraloría local.

b) Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas: para ello, la entidad debe producir, obtener, organizar y comunicar la información de la gestión bajo su responsabilidad. Las entidades deben planear y gestionar la información pública. Para ello, deben identificar con los grupos de interés la información que es de utilidad y agrega valor al proceso de rendición de cuentas.

En este orden de ideas, los Centros Locales de Movilidad identificaron los aspectos claves y reiterativos de las solicitudes de la ciudadanía en materia de movilidad, con base en los cuales se solicitó a la Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría de Movilidad y la Oficina Asesora de Planeación Institucional la información correspondiente a la intervención en cada localidad.

c) Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro: se deben elaborar materiales de apoyo audiovisuales para brindar información sobre los resultados o avances de la gestión en lenguaje ciudadano y de acuerdo con características socioculturales de los convocados.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que, por primera vez las rendiciones de cuentas locales se realizaron de manera virtual para 19 localidades, se prepararon las

⁷ Enlace de publicación de la información mencionada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, www.movilidadbobota.gov.co, <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

audiencias públicas a través de la plataforma Google- meet. Para ello, se elaboraron los siguientes formatos de manera virtual:

- Formato de Registro de asistencia a la audiencia pública de Rendición de cuentas (Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén).
- Formato de evaluación del evento (Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén).
- Formato de concurso de conocimientos Secretaria de Movilidad (Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén).

3.4. ETAPA DE EJECUCIÓN:

1) Agenda: se elaboró la agenda para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en cada localidad (Se anexa como ejemplo la correspondiente a la localidad de Usaquén)



Hora	Actividad
04:00 p.m. - 04:05 p.m.	Bienvenida, presentación de la agenda y funcionarios – Adriana Iza
04:05 p.m. – 04:15 p.m.	Metodología de Rendición de Cuentas – Juana Soacha
04:15 p.m. – 04:30 p.m.	Presentación de Gestión 2019 – Secretaría Distrital de Movilidad – Bibiana Blanco, Gerente Localidad y Amira Medina, Gestora Local Usaquén.
04:30 p.m. – 04:40 p.m.	Presentación de Gestión 2019 – Instituto de Desarrollo Urbano - Víctor Jairo Alarcón Cabrera, Gestor Social
04:40 p.m. – 04:50 p.m.	Presentación de Gestión 2019 – Transmilenio - Dennis William Bermúdez, Gestor Local
04:50 p.m. – 05:00 p.m.	Presentación de Gestión 2019 – Unidad de Mantenimiento Vial - Diana Paola Moreno –Profesional Universitaria
05:00 p.m. - 05:30 p.m.	Preguntas de los participantes
05:30 p.m.- 05:45 p.m.	Cierre

Ilustración 1. Ejemplo de la agenda de la jornada de rendición de cuentas locales

2) Formulación de preguntas verbales y escritas: conforme a lo descrito en el Manual Único de Rendición de Cuentas -versión 2- del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, *“la responsabilidad hace especial énfasis en la necesidad de que las instituciones cumplan con los compromisos propuestos en los ejercicios de rendición de cuentas y tomen acciones correctivas para mejorar la garantía de los derechos”*. Por esto, y teniendo en cuenta que la participación de la ciudadanía es uno de los ejes principales del proceso de rendición de cuentas, se respondieron de forma verbal las preguntas realizadas durante la audiencia pública en cada localidad, y de manera escrita aquellas que no alcanzaron a ser

respondidas. Las respuestas fueron enviadas a los correos electrónicos proporcionados por los asistentes.

Vale la pena agregar, que la respuesta escrita a las solicitudes de la ciudadanía que no alcanzaron a ser respondidas en la audiencia en cada localidad, y que fueron enviadas a los correos electrónicos proporcionados por los asistentes, se encuentran publicadas en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital; las cual se puede consultar en el siguiente enlace:

http://colibri.veedurriadistrital.gov.co/compromisos?sector=53&entidad=79&localidad=All&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reglam_value=All

3) Concurso de conocimientos: uno de los propósitos de la Rendición de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas -versión 2- del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, es *“Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma”*; así mismo, el art. 49 de la Ley 1757 de 2015 estipula que la rendición de cuentas *“se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos”*; la Secretaría de Movilidad diseñó y aplicó el concurso *“Conocimiento de la Secretaría de Movilidad”*, con el objetivo de que la ciudadanía evalúe su conocimiento acerca de la Entidad, y su sentido de apropiación de la información presentada en la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

Así las cosas, se elaboró un cuestionario de cuatro (4) preguntas de selección múltiple con única respuesta sobre los temas más relevantes evidenciados en la audiencia pública, y que permiten medir el conocimiento sobre la entidad entendido en la exposición de la gestión de la Secretaría de Movilidad en cada localidad. (Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén)

Los ganadores del concurso fueron las tres (3) primeras personas que respondieron de manera acertada y en el menor tiempo posible; a quienes se entregó un kit de bioseguridad y material POP de la entidad.

4) Evaluación del evento: la evaluación de la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas tiene como objetivo medir el desarrollo de la reunión en torno a puntos clave, tales como: organización, información presentada, metodología e importancia del proceso para la ciudadanía.

Esta actividad se evaluó a través de la aplicación de una encuesta virtual al final de la reunión, consistente en 5 preguntas de opción múltiple con única respuesta y una pregunta abierta, donde se solicitó indicar aspectos de mejora del proceso de rendición de cuentas. (Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén)

3.5. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La etapa de seguimiento y evaluación valora el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta sus logros y dificultades. De acuerdo con lo anterior, en la recopilación, sistematización y análisis de la ciudadanía, podemos destacar como un logro la participación de la ciudadanía, con un total de 838 inscritos y 485 personas registradas de las 20 localidades de Bogotá D.C. A continuación, se presenta la información por cada localidad:

Tabla 4. Consolidado Rendición de Cuentas locales-población inscrita y registrada

LOCALIDAD	INSCRITOS	NRO. DE PARTICIPANTES REGISTRADOS*
USAQUÉN	66	28
CHAPINERO	31	16
BARRIOS UNIDOS	32	28
SUBA	94	35
ENGATIVÁ	58	20
TEUSAQUILLO	21	25
FONTIBÓN	37	17
MÁRTIRES	41	22
LA CANDELARIA	38	16
SANTA FE	28	20
PUENTE ARANDA	6	19
KENNEDY	31	38
BOSA	38	25
TUNJUELITO	29	19
RAFAEL URIBE URIBE	81	18
ANTONIO NARIÑO	43	26
SAN CRISTÓBAL	40	30
USME	55	36
CIUDAD BOLÍVAR	59	27
SUMAPAZ	10	20
TOTAL	838	485

Asimismo, se comparten los temas generales abordados en las audiencias de rendición de cuentas por cada localidad, los cuales tuvieron respuesta de manera verbal en cada audiencia de rendición de cuentas locales. Las demás tuvieron trámite escrito por la vía del derecho de petición. En total, fueron 310 peticiones ciudadanas provenientes de las veinte (20) localidades:

Tabla 5. Temas principales abordados en la rendición de cuentas locales

LOCALIDAD	TEMAS ABORDADOS
USAQUÉN	Señalización, reductores de velocidad (solicitud de reductores, en otro caso, se quejaron por las afectaciones que estos generan en las viviendas), corredores viales, el acceso de las rutas del sistema integrado de transporte público para las personas con discapacidad , cicloparqueaderos, registro Bici, arreglo de andenes; sancionar y erradicar las rutas piratas que se ubican como terminal frente a Marantá; inquietud frente a la difusión de los cursos pedagógicos; problemas de bicitaxis en la 116 y quejas sobre alta velocidad; inquietud sobre el despacho de flotas en la carrera 17b con calle 180 y Calle 181
CHAPINERO	Deterioro en la rehabilitación de andenes, afectaciones de patinetas por parqueo en vía , trazado de la segunda etapa de la línea Metro, cambio de sentido de circulación vial
BARRIOS UNIDOS	Señalización de ciclorruta que no fue viable, ciclorrutas con discontinuidades y malos diseños, campañas para evitar estudiantes colados en Transmilenio, solicitud de cambio de sentido de ciclorruta, sugerencia de hacer unas mesas de trabajo con propietarios residentes, con biciusuarios y con conductores, para armonizar las ciclorrutas de la localidad y hacer los cambios, de acuerdo a consensos, solicitud de ampliación de la iniciativa Al Colegio en Bici, solicitud para mejorar la movilidad en la zona del 7 de Agosto
SUBA	Solicitud de Gestión en Vía y control de tránsito y transporte sobre los taxis que se parquean cerca de la zona residencial del Centro Comercial Parque La Colina , solicitud revisión casos de invasión de espacio público por parqueo vehicular, queja frente a reductores de velocidad demasiado altos, demarcación de la Av. Boyacá, vías en mal estado, reductores de velocidad en mal estado, solicitudes retrasadas de pompeyano, solicitud de señalización en vías cerca a colegios, qué va a pasar con los bicitaxistas, cerca de Centro Comercial Santa Fe solicitan mejorar la movilidad debido a invasión de taxis, deterioros de la malla de ciclorrutas, solicitud de reductores de velocidad, solicitud de control de tránsito y transporte por la zona del Centro Comercial Subazar, solicitud de restricción de tráfico pesado por la vía Suba-Cota, solicitud de ruta alimentadora de Transmilenio en Tibabuyes
ENGATIVÁ	Malla vial de ciclorrutas deterioradas , inquietud sobre si hay bicicletas para trasladar personas con discapacidad, solicitud de arreglos paradero SITP, accesibilidad de las personas con discapacidad en el transporte público, solicitud de señalización zona minuto de Dios, estacionamiento en vía, queja frente al Puente Mutis Cl. 68 hasta la av. Rojas frente al Jardín Botánico, ya que este puente se demoró 6 años para hacerlo, solicitud Transmilenio sobre el alimentador 16-1 que hace la Ruta de Tierra Grata del barrio Los Ángeles donde yo resido, por los impactos que ha tenido sobre el pavimento, estrategia educativa para mejorar la cultura vial de los biciusuarios, solicitud de ampliación Av. Rojas, solicitud de ruta alimentadora de Álamos hacia el Dorado

LOCALIDAD	TEMAS ABORDADOS
TEUSAQUILLO	Rutas de ciclovías nuevas en la localidad, problemática de estacionamiento en vía y control a las empresas de telecomunicaciones, energía y acueducto pues rompen las vías y no dejan igual o usan malos materiales en malla vial
FONTIBÓN	Solicitud revisión señalización, invasión de espacio público por estacionamiento en vía , solicitud de mantenimiento de vías, solicitud de control de tránsito y transporte en los alrededores del Centro Comercial Plaza Claro, solicitud de los bicitaxistas frente a los trámites de la resolución 3256 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte, solicitud de rutas del SITP, qué se está haciendo por el peatón, sincronización de semáforos, control de transporte de carga
MÁRTIRES	Sensibilización para evitar colados en Transmilenio, solicitud de cambio de señalización en el barrio Panamericano, solicitud de cambios de reductores de velocidad, invasión a ciclovía por carretas, arreglo de vías en mal estado, solicitud de aumento de rutas del SITP, invasión del espacio público en el barrio Eduardo Santos .
LA CANDELARIA	Solicitud demarcación de vía , solicitud de retomar ciclopaseos y bici recorridos, solicitud de reductores de velocidad en vías cerca a colegios, solicitud de registro Bici en barrio Egipto y solicitud de biciparqueaderos.
SANTA FE	Solicitudes de estadísticas de otros sistemas de transporte alternativos, solicitud de estudio de rutas y frecuencias en la ruralidad de Bogotá, estudio para ciclo parqueaderos en todas las estaciones de la localidad, mal estado de las vías , solicitud de tiempos de velocidad de la Empresa Metro
PUENTE ARANDA	Intervención del IDU en los puentes peatonales , deterioro de las vías, señalización y reductores de velocidad cerca a los colegios, aspectos medioambientales y de discapacidad contemplados por la Empresa Metro, medidas de prevención contra el vandalismo contempladas por Transmilenio y cicloparqueaderos
KENNEDY	Solicitud de señalización cerca a colegios , solicitud de transporte en la UPZ Calandaima, solicitud de reparación de vías y los planes y proyectos de los ciclo carriles segregados y cicloparqueaderos, indagación sobre la resolución de permisos para los Bicitaxistas y preguntas de cómo se pueden hacer denuncias.
BOSA	Mal estado de las vías , mejoramiento de los patios a los conductores de Transmilenio, solicitud de rutas, mejoramiento en la atención por parte de los conductores de Transmilenio a las personas con discapacidad, quejas sobre las registradoras de Transmilenio en los buses que no permiten el paso a personas obesas o embarazadas.
TUNJUELITO	Reductores de velocidad que han dañado las vías, trancones en la zona del Gaitán Cortés, señalización vial en la Gaitán Cortés , procedimiento para reubicación de paradero del SITP
RAFAEL URIBE URIBE	Solicitud de señalización por más de 5 años en el Diana Turbay , solicitud de restricciones de paso en el Puente San Agustín por deterioro, invasión de espacio público por

LOCALIDAD	TEMAS ABORDADOS
	estacionamiento en vía, mejoramiento de frecuencia rutas SITP, trancones en la zona de Tres esquinas y parqueadero invadido
ANTONIO NARIÑO	la invasión del espacio público de los almacenes de motos, Estudio del impacto ambiental de la primera línea del Metro, solicitud de señalización, recuperación de andenes por invasión , solicitud de campañas de sensibilización frente a la invasión de espacio público.
SAN CRISTÓBAL	Poca difusión del Registro Bici, por qué los bicirreles están mejor estructurados hacia el norte que hacia el sur, solicitud de ciclorrutas para la UPZ 50 y 51, solicitud de reductores barrio Bello Horizonte , solicitud de paraderos de buses y mejoramiento de las vías, escasez de rutas de Transmilenio , solicitud de mejoramiento de vías.
USME	Señalización, solicitud mejoramiento de frecuencias de rutas SITP , solicitud arreglo de vías.
CIUDAD BOLÍVAR	Ausencia de parqueaderos en las zonas residenciales, vías en mal estado, solicitud para el arreglo de andenes, mal parqueo de carros, especialmente en la zona de Perdomo e invasión de espacio público , parqueaderos ilegales vs. inseguridad, solicitud mejoramiento de rutas SITP , control a transporte de volquetas por zona residencial, quejas de mal comportamiento de los bicisuarios en las ciclorrutas, solicitud de capacitación a los operadores de Transmilenio en temas de discapacidad
SUMAPAZ	Peligro al transitar por la vía del Centro Poblado del corregimiento de Nazareth, teniendo en cuenta que ahora hay muchos carros y hay mucha población mayor, así como niños , solicitud sobre la articulación de recursos de regalías junto con los del Fondo de Desarrollo Local, inquietud sobre la línea de la flota Cootransfusa que va a Nazareth

Teniendo en cuenta que la participación de la ciudadanía es uno de los ejes principales del proceso de rendición de cuentas, se respondieron de forma verbal las preguntas realizadas durante la audiencia pública en cada localidad, y de manera escrita aquellas que no alcanzaron a ser respondidas. Las respuestas fueron enviadas a los correos electrónicos proporcionados por los asistentes.

Vale la pena agregar, que la respuesta escrita a las solicitudes de la ciudadanía que no alcanzaron a ser respondidas en la audiencia en cada localidad, y que fueron enviadas a los correos electrónicos proporcionados por los asistentes, se encuentran publicadas en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital; las cual se puede consultar en el siguiente enlace:

http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos?sector=53&entidad=79&localidad=All&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reglam_value=All

De otra parte, se realizó la evaluación de la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas con el objetivo de medir el desarrollo de la reunión en torno a puntos clave, tales como: organización, información presentada, metodología e importancia del proceso para la ciudadanía.

Esta actividad se evaluó a través de la aplicación de una encuesta virtual al final de la reunión, consistente en 5 preguntas de opción múltiple con única respuesta y una pregunta abierta, donde se solicitó indicar aspectos de mejora del proceso de rendición de cuentas. (Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén)

Otro de los logros evidenciados es que la ciudadanía de las diferentes localidades tuvo acceso a internet lo cual les permitió conectarse de manera virtual a las rendiciones de cuentas locales programadas, contando en algunas ocasiones, con el apoyo de familiares, que los acompañaron en el acercamiento a este tipo de conexiones virtuales.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley 1757 de 2015:
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2. Capítulo I. Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C., Colombia. Febrero 2019.
- Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. Veeduría Distrital. Bogotá D.C., 2018.
- Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito- Información, diálogo y responsabilidad. Secretaría General. Bogotá D.C., Colombia. 2020.

5. ANEXOS

1) Presentaciones capacitación sobre Rendición de Cuentas a servidores públicos y a Comisiones de Movilidad – Veeduría Distrital

a) Capacitación a servidores públicos



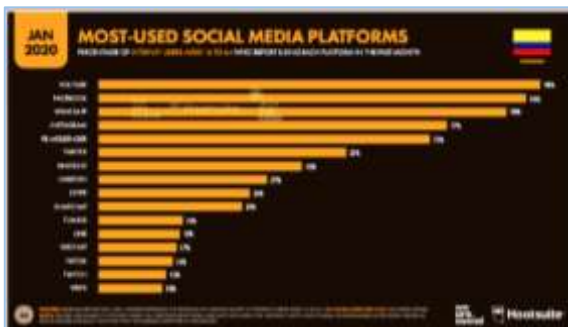


- Impacto de la RdC
- Garantizar los derechos de todos los ciudadanos
 - Mejorar la calidad de vida de la población
 - Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública
 - Aumentar la eficiencia de la gestión pública
 - Fortalece la relación Estado-Ciudadanos



¿Puede existir diálogo sin presencialidad?

Asincrónico	Sincrónico
Es aquella comunicación que se establece entre dos o más personas de manera distinta al tiempo , es decir, cuando no está la consciencia temporal. Exigiendo un lapso de tiempo entre el envío y recepción del mensaje. Lo cual permite que el contenido se analice deliberadamente aprovechando en otros formatos como videos, documentos, videoconferencias.	Es el intercambio de información por internet en tiempo real . Esta forma de comunicación permite la oportunidad de que los participantes se conecten e interactúen en tiempo real, ya que la discusión y la retroalimentación es inmediata.





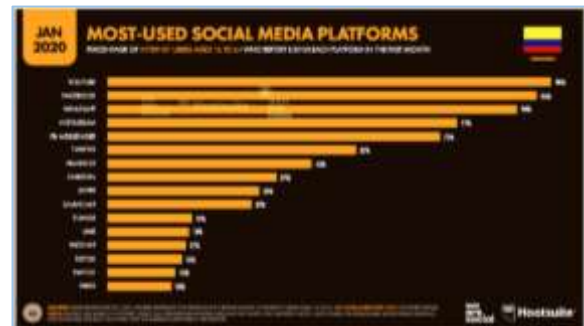
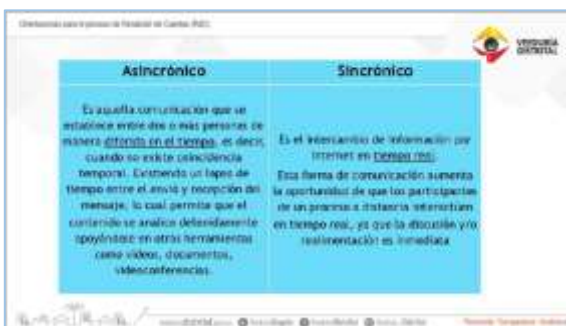
El objetivo del diálogo no es solamente intercambiar información, sino **transformar** a través del diálogo.

- En un espacio de diálogo...
- Los actores pueden interactuar en confianza y con respeto
 - Llevan a la mesa sus ideas, intereses, preocupaciones, demandas y creencias
 - Se trabaja para para transformar relaciones, generar racionalidad y organizar consensos.

- | | |
|--|---|
| <p>Es dialógico...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción mediante el cual los seres humanos se escuchan unos a otros con tal profundidad que cambian mediante lo que aprenden • Incorporar las percepciones de otros • Escuchar atentamente • Identificar soluciones y acciones. | <p>Es menos dialógico...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo informar • Solo responder • Debatir pensando que tengo la razón • Tomar decisiones con auditorio • Identificar soluciones sin llegar a la acción |
|--|---|

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 Oficina de Planeación y Prospectiva
 Avenida Calle 26 # 125 - 15, edificio Simón Bolívar, Torre 1, piso 11, Bogotá D.C.
 Teléfono: (57) 311 41 15 20
 Correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co

b) Capacitación a Comisiones de Movilidad





El objetivo del diálogo no es solamente intercambiar información, sino **transformar** a través del diálogo.

- En un espacio de diálogo...
- Los actores pueden interactuar en confianza y con respeto
 - Llevan a la mesa sus ideas, intereses, preocupaciones, demandas y creencias
 - Se trabaja para transformar relaciones, generar racionalidad y organizar consensos.

- | | |
|--|---|
| <p>Es dialógico...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción mediante el cual los seres humanos se escuchan unos a otros con tal profundidad que cambian mediante lo que aprenden • Incorporar las preocupaciones de otros • Escuchar atentamente • Identificar soluciones y acciones | <p>Es menos dialógico...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo informar • Solo responder • Debatir pensando que tengo la razón • Tomar decisiones con auditorio • Identificar soluciones sin llegar a la acción |
|--|---|

- Algunas recomendaciones...
- Disponerse para la escucha.
 - Conectarse con la entidad a través de sus diferentes canales de comunicación.
 - Presentar a la entidad las Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Solicitudes de manera respetuosa.
 - Diligenciar los formatos dispuestos por la entidad para el desarrollo y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas.
 - Pedir la palabra por medio del chat.
 - Recomendar a la entidad ideas para el mejoramiento de los procesos de Rendición de Cuentas.
 - Tener en cuenta que pueden presentarse problemas de tipo técnico.

VEREDURA DISTRITAL
Oficina: Secretaría de Movilidad

Jefa: Catalina
Españolización dirigida para la Participación y Propuestas Ciudadanas.

✉ movilidad@vereduradistrital.gov.co
 ✉ movilidad@vereduradistrital.gov.co
 ✉ comunicacion@vereduradistrital.gov.co

📍 Avenida Calle 34 # 43B - 15, edificio Elementa, torre 1, piso 4 Bogotá D.C.
 📞 Pbx (01) 313 40 33 98
 🌐 Sitio web: www.vereduradistrital.gov.co

2) Pantallazos de las invitaciones en redes sociales a la audiencia pública de Rendición de cuentas.







- 3) Formato de Registro de asistencia virtual a la audiencia pública de Rendición de cuentas
 - Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén.

Registro de asistencia - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Localidad de Usaquén

Los datos recolectados en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas serán utilizados con fines netamente institucionales. Los datos serán tratados conforme a la ley de "Protección de Datos Personales" o Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios. Tenga en cuenta que sus datos serán incluidos en la base de datos del Centro Local de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad que tiene como fin convocar/informar a los Usuarios y ciudadanos en general sobre las diferentes actividades que realiza la entidad en la localidad.

Por lo anterior, entendemos que Ud. ha aceptado bajo conducta inequívoca la autorización y tratamiento de los datos suministrados para el fin antes mencionado; de no ser así agradeceremos manifestarlo en este espacio a través de los canales dispuestos (voz o texto) durante el desarrollo de la reunión.

Le recordamos que usted podrá ejercer sus derechos como titular respecto a la supresión, consulta, actualización y rectificación a través del comité institucional del Gestor social asignado a su localidad.

Para más información puede remitirse a la Política de tratamiento de Datos publicada en la página web de la entidad.

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Nombre completo *

Tu respuesta

Correo electrónico *

Tu respuesta

Número de documento de identidad *

Tu respuesta

Número de teléfono fijo o celular *

Tu respuesta

Grupo al que pertenece (Comisión de movilidad, Veeduría ciudadana, etc.) *

Tu respuesta

Enviar

Fuente: enlaces contraseñas a través de Formularios de Google.
 El formulario se creó en Bogotá en TIC. [Reportar abuso](#)

Google Formularios

4) Formato de evaluación del evento de audiencia pública de Rendición de cuentas - Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén.



Evaluación del evento - RdC Usaquén

Gracias por participar en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para Usaquén, recuerda que juntos construimos La Nueva Movilidad

**Obligatorio*

1. ¿Cómo calificaría la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el día de hoy? *

Muy mala 1 2 3 4 5 Muy buena

2. ¿Considera que la información presentada en el evento fue? *

1= mala 3= Excelente

	1	2	3
Clara	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Prezosa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Confiable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. ¿Considera que los temas del evento fueron discutidos de manera amplia y suficiente?

1 2 3 4 5

Confuso e insuficiente Muy amplia y suficiente

4. ¿Considera que el evento se desarrolló de manera?

1 2 3 4 5

Desorganizado Muy organizado

5. La explicación sobre la metodología para las intervenciones en el evento fue

1 2 3 4 5

Confusa Clara

6. Mencione tres aspectos en los que podría mejorar el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local

Tu respuesta

Enviar

Visita en los correos a través de Formularios de Google

5) Formato de concurso de conocimientos Secretaria de Movilidad. - Se anexa como ejemplo el correspondiente a la localidad de Usaquén.



Concurso de Conocimiento Rendición de Cuentas Movilidad - Usaquén

Gracias por participar en nuestra Rendición de Cuentas del Sector Movilidad 2019 para la Localidad. Al ser un espacio de abrir las cuentas fortalecer la participación activa y vincularse, por este razón, te invitamos a responder el siguiente cuestionario acerca de la Rendición de cuentas y los contenidos que se desarrollaron durante la Audiencia Pública. Las personas con las tres mejores puntajes, y sus respuestas más probas el cuestionario, serán reconocidas por la Secretaría Distrital de Movilidad. Solo podrán participar las personas que asistieron a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Localidad.

Nombre Completo *

Tu respuesta _____

Correo electrónico *

Tu respuesta _____

Teléfono fijo o Celular *

Tu respuesta _____

Dirección de domicilio *

Tu respuesta _____

Teniendo en cuenta la Rendición de Cuentas del Sector Movilidad en su localidad y el informe de Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad 2019, por favor seleccione la respuesta correcta en cada pregunta.

1. ¿Cuál de las siguientes compañías de la Secretaría Distrital de Movilidad NO está enfocada a la transparencia y prevención de la corrupción? *

- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Defensor del Ciudadano
- Planes de Manejo de Tránsito
- Racionalización de Trámites

2. ¿Qué es la Rendición de Cuentas? *

- Es un lugar donde aumentar las cuentas y el gasto público
- Derecho al acceso oportuno digno a los servicios que presta el Estado para para satisfacer las necesidades y para garantizar el goce efectivo de los derechos.
- Es toda la información que se genera y se maneja pública
- Proceso mediante el cual las entidades de la administración pública informan, explican y dan a conocer como los resultados de su gestión a los ciudadanos, a partir de la promisión del Estado.

3. Los principales temas que se presentaron en la Rendición de Cuentas fueron: *


- Gestión en río, Bicicleta y peatón, Sostenibilidad, Gestión Social
- La nueva normalidad
- Organigrama de la entidad
- Acuerdos de pago por multas de tránsito

4. La Secretaría Distrital de Movilidad tiene representación en TODAS las localidades a través de: *

- Ferias de servicios
- Los Centros Locales de Movilidad
- Derechos de petición
- La RED CADE

Enviarle una copia de mis respuestas

Para ver las respuestas a través de Formularios de Bogotá

 **ALCALDÍA**
Distrito de Bogotá

El formulario se creó en Bogotá en TC [Seguridad](#)

Google Formularios